



-.1983-2023 - 40 años de democracia en Argentina.-

RES. CD ECO N° 298 - 23
EXPTE. N° 7078/19

Salta, 10 6 JUL 2023

VISTO: La presentación a fs. 104 del Abog. Pablo López Viñals, Director de la carrera "Especialización en Fiscalía Penal Acusatoria" solicitando la aprobación de los tribunales examinadores correspondientes a módulos de la referida carrera; y,

CONSIDERANDO:

Que por Res. CS N° 146/17 se aprueba la creación de la carrera de posgrado Especialización en Fiscalía Penal Acusatoria, y cuenta con reconocimiento oficial y validez nacional otorgada mediante Res. ME 1807/21.

Que dada la extemporaneidad con la cual las autoridades de la carrera de posgrado presentan los pedidos de aprobación de los tribunales examinadores, exponen a esta Unidad Académica a observaciones de parte de la Comisión Nacional de Evaluaciones y Acreditación Universitaria en las motivadas faltas de correcto cumplimiento de los procedimientos administrativos.

Que la Dirección de Posgrados y Recursos Propios eleva informe favorable a fs. 104.

Que la Comisión de Posgrado y Extensión Universitaria de esta Unidad Académica, emitió el Despacho que obra de fs. 105 a 106 del expediente de referencia.

Que el Consejo Directivo en su Reunión Extraordinaria N° 01/2023 de fecha 28.06.23 resolvió aprobar el Dictamen de la Comisión de Posgrado y Extensión Universitaria.

POR ELLO: En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Convalidar la constitución de los tribunales examinadores, correspondientes a la 1ra. Cohorte de la carrera de posgrado Especialización en Fiscalía Penal Acusatoria, que se detallan a continuación:

MODULO	FECHA	DOCENTES
CICLO 6: PRÁCTICA PROFESIONALIZANTE Y TRABAJO INTEGRADOR		
Materia: 31. Práctica profesional tutoriada en fiscalía penal	Examen: 02/12/21 09:00 hs	Miembros Titulares: Pablo López Viñals Eduardo José Villalba Pablo Rodrigo Paz





UNIVERSIDAD
NACIONAL
DE SALTA

FACULTAD DE
CS. ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES



-1983-2023 - 40 años de democracia en Argentina.-

RES. CD ECO N° 238 - 23
EXPTE. N° 7078/19

ARTÍCULO 2º.- Comprometer a las autoridades administrativas de la carrera de posgrado Especialización en Fiscalía Penal Acusatoria a cumplir con los procedimientos administrativos vigentes.

ARTÍCULO 3º.- Publíquese en el Boletín Oficial y hágase saber al Director de la carrera Ab. Pablo López Viñals, al Vice Director de la carrera Esp. Eduardo José Villalba, a la Dirección de Posgrados, a la Dirección de Informática y otros interesados para su toma de razón y demás efectos.

melg/tmsr

Cra. María Rosa Panza de Miller
Secretaria de As. Académicos
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa.



Mg. MIGUEL MARTIN MINA
DECANO
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa.